

El Consell de Formentera informa de que ha aprobado un decreto sobre la organización del trabajo y de los servicios, a consecuencia del estado de alarma decretado por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Este decreto, firmado ayer por la presidenta del Consell, Alejandra Ferrer, indica que los trabajadores de la administración insular tienen que hacer los desplazamientos mínimos y que la administración tiene que garantizar la seguridad de su personal. Así, se acuerda que los jefes de área o responsables de departamento deberán facilitar el teletrabajo o la realización de tareas a distancia; garantizar que se cumplan los servicios mínimos y que se deben continuar realizando los puestos de trabajo que no impliquen un riesgo para los trabajadores y que son imprescindibles para garantizar la viabilidad del servicio.

Además, para facilitar la conciliación laboral, se facilita la flexibilización horaria y el teletrabajo siempre que sea posible, conforme a la normativa. El decreto también considera los siguientes servicios del Consell en servicios mínimos: Oficina Atención Ciudadano (OAC), Secretaría, Intervención, Nuevas Tecnologías, Recaudación, Área de Recursos Humanos, Área de Bienestar Social: trabajadores sociales, trabajadoras familiares, SAD (servicio de ayuda a domicilio), Área de seguridad ciudadana: Bomberos y Policía local, Alumbrado público, Servicio funerario y cementerio, Brigada de limpieza, Matadero y Perrera.

En el decreto se recuerda que en los casos en que el trabajador o la trabajadora deba quedarse en casa, no serán de aplicación los permisos habituales de vacaciones, ni de asuntos propios ni de compensación horaria. En el caso específico del personal cuyas funciones han quedado suspendidas y no son susceptibles de teletrabajo, se quedarán en casa, pero siempre a disposición del Consell Insular por si se necesitan sus servicios.

Finalmente, se acuerda que, atendiendo a la situación extraordinaria que vivimos, será necesario el soporte de todos y la comprensión de todos y, si fuera necesario, se efectuarán los cambios que sean precisos, como sucederá con el fin de implementar este nuevo sistema de organización del personal y de los servicios de la corporación.

La consellera de Recursos Humanos, Paula Ferrer, ha agradecido “la colaboración y el compromiso de los trabajadores de la administración en la adopción de estas medidas en la situación de emergencia sanitaria” en la que nos encontramos y ha recordado “la importancia

de que todo el mundo cumpla con las indicaciones sanitarias”. Paula Ferrer ha recordado que “se deben garantizar estos servicios mínimos para que la administración continúe rodando y en funcionamiento”.

18 de marzo de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera